CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE ANTICIPO

LCO Nº 16 - 2018 "CONSULTORÍA SOBRE SEGURIDAD TI E INFRAESTRUCTURA TI"
ID Nº 354.530

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante ha optado por aplicar anticipo para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2018 para el "CONSULTORÍA SOBRE SEGURIDAD TI E INFRAESTRUCTURA TI" ID Nº 354.530.

Esta convocante otorgara el anticipo previsto del 30 % del valor total de la adjudicación, a fin de cubrir los gastos iniciales que conllevan la organización de dicho servicio, tales como la contratación de los profesionales, asi como materiales a ser utilizados para la realización del servicio de referencia

Cabe destacar que dicho servicio requiere de profesionales en el Área, por lo que se debe asegurar el contrato de los mismos, por lo tanto, se otorgara el Anticipo a modo de cubrir dichos gastos.

C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO ORTEGA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL